Revista digital

SORIANO FLUVIAL

Nº 7 - ABRIL 2014

Por Emilio Hourcade Leguísamo

Isla del Austríaco

COMPAÑIA ANGLO MEXICAN PETROLEUM

Cuando a principios del siglo XX se empieza a sustituir el uso del carbón como fuente de energía y comienzan a utilizarse los derivados del petróleo, surgen empresas que se encargarán de la distribución de esos productos, dentro de la que se destacó la Empresa Anglo-Mexican Petroleum Co. Ltd.

Como puede imaginarse, en aquellos años eran los ríos las vías de comunicación y transporte mayormente frecuentadas, y será en la costa del Río Negro que dicha empresa adquirirá un terreno y encarará la construcción de un galpón para el almacenamiento de sus productos.

Para conocer en que punto de la costa se ubicó esta empresa, podemos referirnos a la nota presentada en fecha 01/07/1926 por la empresa, en conjunto con el constructor Enrique Broggi, en la cual expresaban lo siguiente: ***"Señor Presidente del Consejo de Administración del Departamento: Sírvase concederme permiso para construir un galpón para almacenar cajones, a practicarse en el interior de nuestra propiedad sita en la calle Lavalleja entre la costa del Río Negro y la calle Rivera, manzana Nº 7 según plano que acompaño".*** **(Expediente Junta Eco. Administrativa 184/1926)**

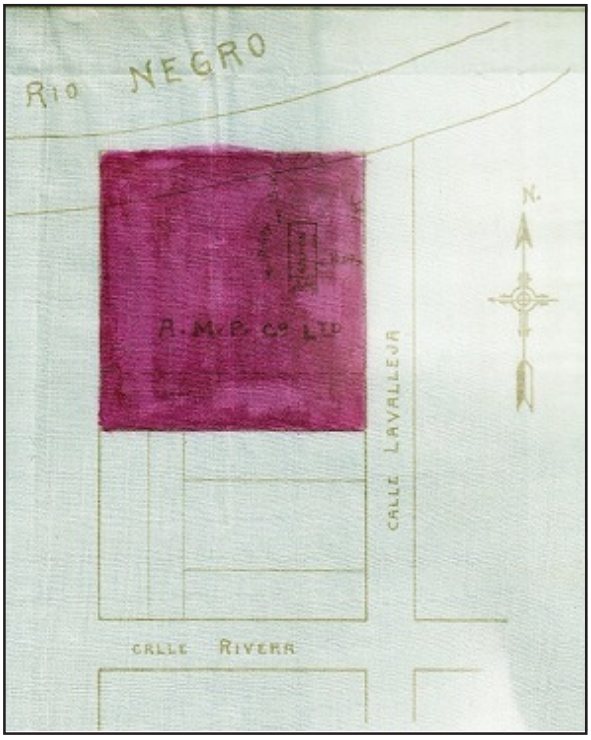

CROQUIS DEL TERRENO UBICADO EN CALLE LAVALLEJA ENTRE CALLE GRAL. RIVERA Y LA COSTA DEL RÍO NEGRO, ADEMAS DE SEÑALAR EL GALPON A CONSTRUIR

Sobre las características de aquella construcción hoy desaparecida, destacamos los siguientes conceptos que surgen de la Memoria Descriptiva de aquella obra: ***"Los cimientos llegarán hasta el firme y será rellenados con mampostería de piedras asentadas con mezcla formada por una parte de cal y tres de arena. Tendrán 0,20 m. más ancho que los muros a superponérseles y llegarán hasta la rasante del piso.***

Las paredes serán de ladrillo asentadas en hiladas horizontales con mortero igual al anterior, y tendrán dos metros de alto. El resto de las paredes serán forradas con chapas de zinc galvanizadas afirmadas sobre tiranterías de madera y columnas de hierro del perfil normal de acuerdo con los planos.

El techo será de maderamen y zinc, sostenido por cerchas de hierro a T y tendrán sus correspondientes claraboyas y caños de ventilación, etc.

El piso será de ladrillo asentado con mezcla de cal. Las aberturas serán con cortinas metálicas y las claraboyas tendrán armazón de hierro y vidrios rayados.

En el piso se construirá una pileta para el escurrimiento de los líquidos. Toda la obra se sujetará en un todo al reglamento vigente sobre construcción.
Área del terreno: 3190 m2.
Área de edificar: 83,16 m2
Valor aproximado de la obra: $ 990,oo"
El Consejo de Administración de Soriano en fecha 03/07/1926 concede el permiso solicitado por lo que podía iniciarse la obra, pero una importante inundación ocurrida en agosto de 1926 modificará los planes.

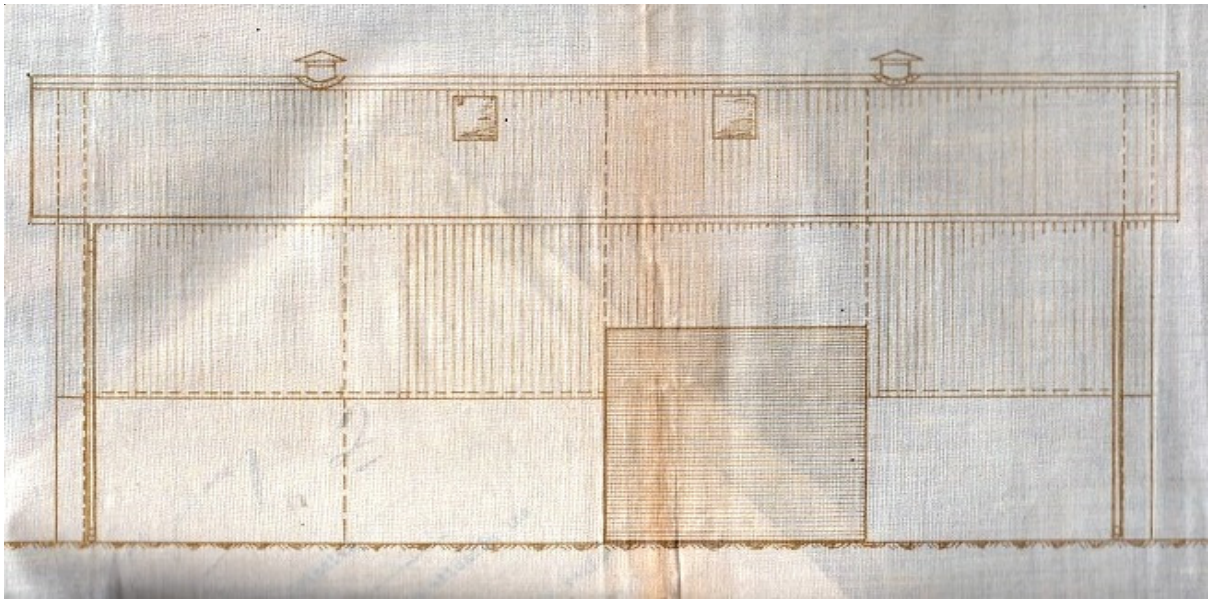

CROQUIS DEL GALPON A CONSTRUIRSE PARA EL ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE

Recurriendo a la prensa de Mercedes de ese momento, podemos tomar las referencias que dejan en sus artículos y estimar que la altura a la que llegó el Río Negro frente a Mercedes fue alrededor de los 7,50 metros.
El diario "La Época" de fecha 14/08/1926 establecía: ***"Estamos en víspera de una gran creciente – El ya abultado caudal de las aguas del río Negro y la gran cantidad de agua caída en los últimos días, dan motivo suficiente para esperar una gran crecida".***
El mismo diario pero en su edición del 16/08/1926 expresa***: "En las últimas 24 horas es que se ha notado con mayor intensidad la creciente. En ese corto plazo se calcula que el nivel de las aguas ha subido tres metros lo que es todo un "record". Se nos informa que en el paso de "El Palmar" la altura de las aguas asciende a 14 metros de altura. Más de 200 familias que moraban en la zona costanera de esta ciudad han tenido que abandonar sus viviendas. Ese número será sobrepasado con creces pues el río Negro continúa creciendo a razón de 5 cm. por hora".***
Mientras tanto, el diario "El Radical" en su edición del 17/08/1926 decía: "***El desborde de las aguas del río Negro ha asumido proporciones extraordinarias, que hacen recordar las grandes crecientes de muchos años atrás. Todos los habitantes de la zona costera y aún aquellos que residen en sus proximidades se han visto obligados a abandonar sus viviendas ante el avance de las aguas. Forman un considerable número, las familias que han debido ser auxiliadas por las autoridades municipales y policiales para el traslado sus domicilios.***
Las Oficinas de la Aduana, de la Asamblea Representativa y las que ocupa la planta baja del Consejo, han tenido también que se trasladadas, corridas por la inundación".
Recordemos que el Consejo en aquel momento se ubicaba en el edificio que antiguamente fuera el Hotel Navarro, esquina Oeste de calle Colón y Avenida Asencio, siendo en la década de 1950 demolido para construir allí la casa de familia que actualmente existe en ese lugar.

El diario “El Radical” más adelante expresa: ***“Ayer a la hora 16 y 30, la altura de las aguas del río, fuera de estado normal, de 12 metros. Esta mañana a la hora 8, había crecido 70 centímetros o más”.***

La medida expresada de 12 metros debemos tomarla en forma muy relativa, dado que desconocemos en base a que referencia fue tomada, mientras que los datos concretos de hasta donde llegó el agua nos permite asumir que la altura del Río Negro, en base a las medidas que actualmente se utilizan, fue de aproximadamente 7,50 metros.

Volviendo al tema del galpón que proyectaba construir la empresa Anglo-Mexican Petroleum Co. Ltda., la inundación producida cambiaría los planes originales, por lo que en fecha 10/09/1926 vuelven a presentarse ante el Consejo Departamental de Soriano en los siguientes términos: ***“Debido a la creciente última, hemos comprobado que el edificio tal cual lo proyectamos hubiera tenido algún inconveniente, siendo esta la razón de presentar algunas modificaciones en dicha construcción y al efecto acompañamos los nuevos planos a fin de que se sirva ordenar a la Dirección de Obras Municipales tome en consideración las reformas”.***

El 17/09/1926 el Consejo autoriza las reformas planteadas y en los últimos días de diciembre de 1926 y los primeros meses del año 1927 se efectúa la obra.

Distintas embarcaciones llegarán al muelle de la empresa a descargar combustible, y así por ejemplo en el diario “El Día” de fecha 03/07/1928, dentro de los movimientos portuario se menciona la llegada de los buques a motor “Comercio Montevideo” de Buenos Aires y “Bella Regina” de Montevideo, con carga de nafta para la Anglo Mexican Co.

Ya en el año 1929, se descubre un contrabando que se desembarcó en el muelle de esta empresa, según el siguiente artículo publicado por el diario “La Voz de Soriano” de fecha 25/03/1929: ***“Contrabando en el “Electra Ema” – El sábado, en circunstancias que se hallaba atracado el vapor nacional de epígrafe,***

VISTA ACTUAL DEL LUGAR DONDE SE ENCONTRABA INSTALADA LA EMPRESA ANGLO MEXICAN, CON LAS REFERENCIAS DEL CLUB DE REMEROS Y LA PLAZA DEL ENCUENTRO

después de haber descargado una partida de nafta en el muelle que en la costa del río Negro tiene la Anglo Mexican Petroleum, siendo las 19,30 horas, llegó a pocos metros del susodicho vapor, impulsando una carretilla de mano, Antonio Rodríguez, oriental y de 18 años de edad.

Minutos después, el nombrado Rodríguez, recibió del segundo maquinista del vapor de nombre Ramón Bastos, dos cajones de regular tamaño, que depositó en la carretilla, cubriéndolos con astillas de leña. Terminada esta operación, Rodríguez impulsó la carretilla en dirección al comercio que en la calle Detomasi tiene establecido el Sr. Pedro Caballero, que resultó ser el dueño de la carretilla que traía el contrabando.

Momentos antes de llegar frente al citado comercio, fue Rodríguez detenido por el vecino Gumersindo Lima, quien ayudado por el cabo de 2ª urbana Gumersindo Amarillo, redujo a prisión al contrabandista llevándolo conjuntamente con el cuerpo del delito a la Comisaría seccional. Los dos cajones desembarcados del "Electra Ema" contenían cada uno cien latas grandes de sardinas especiales, pesando de 60 a 70 kilos. Las autoridades aduaneras procedieron ya a iniciar el sumario de práctica, encontrándose detenidos el citado maquinista y el conductor del contrabando".

El vapor "Electra Ema" propiedad de Francisco Fassari y Antonio Sanguinetti, desarrolló una intensa actividad en los ríos de Soriano, y principalmente en el puerto de la ciudad de Dolores, encontrándose diversas menciones sobre hechos que involucraron a esta nave en el libro que publicáramos en el año 2011 llamado "Río San Salvador".

En cuanto al muelle que se menciona que esta empresa tenía sobre el Río Negro, en la Revista Histórica de Soriano Nos. 27-28, el Prof. Eduardo Galagorri lo describe como: ***"Muelle Shell Mex (R. Negro entre Herrero y Espinosa y Lavalleja) De madera con rieles y vagonetas. Construido por 1927. Se desembarcaba combustible. Shell traía de Buenos Aires antes de refinar ANCAP. El muelle ha sido desguazado y solo hay un pequeño muellecito".***

En la actualidad aquel terreno original de la empresa ha sido fraccionado en 3 padrones donde se han construido respectivas casas de familia, siendo solitarias habitantes de la ribera del Río Negro en una zona en la que se dio paso a la construcción de la extensión de la rambla costanera de Mercedes, pero que pese a la proximidad del río, ofrecen una altura sobre el mismo que los salvaguardan de muchas crecientes.

Sobre la mención de Shell cabe indicar que quien representaba a esta petrolera en el Uruguay era precisamente la Anglo-Mexican Petroleum Co. Ltda. y de allí la mención como el muelle de "Shell". Según se establece en un trabajo publicado en el año 2007 por la

FOTOGRAFÍA DE LA DÉCADA DE 1940 EN LA QUE SE OBSERVA EL MUELLE DE LA EMPRESA ANGLO MEXICAN

Universidad Nacional de Quilmes, titulado "Noventa años después: El Instituto de Química Industrial de Uruguay y la Investigación sobre el Carburante Nacional", bajo autoría de María Laura Martínez, ***"La primera empresa en instalar una filial en Montevideo había sido la Standard Oil de New Jersey, en el año 1911, mediante la subsidiaria West Indian Oil Co.*** (que también traía sus productos a Soriano)***, que obtuvo su personería jurídica en el país el 4 de octubre de ese mismo año. Ocho años más tarde hizo lo propio la Anglo-Mexican Petroleum Co., subsidiaria de la Royal-Dutch Shell, obteniendo su correspondiente personería el 8 de junio de 1921".***

Sobre la cruz esvástica que adornaba los avisos de esta empresa, cabe mencionar que existen dos tipos de cruz.

Esvástica dextrógiro, cuando sus patas "empujan" a las barras verticales y horizontales en un movimiento hacia la derecha, como las agujas de un reloj.

Esvástica levógira o sinistrógira, cuando "gira" a la izquierda, contraria a las agujas del reloj

Estas figuran tiene asimismo un significado completamente distinto, pese a la similitud de la imagen. La esvástica dextrógiro, representa la evolución del universo, mientras que la esvástica sinistrógira representa la involución del universo. Así podemos aclarar que la imagen que lucía la empresa Shell Mex, no tenía nada que ver con el tristemente recordado símbolo del nazismo.

AVISO PUBLICADO EN EL AÑO 1929

AVISO PUBLICADO EN EL AÑO 1930 EN DONDE SE APRECIA LA CRUZ ESVÁSTICA EN SU LOGO

ISLA DEL AUSTRIACO

Continuando con nuestro viaje aguas abajo del Río Negro, recorriendo cada una de sus islas, en el Km. 79 se encuentra la isla del “Austríaco”, recordando que la isla “de la China” está en el km. 86 y la isla “Tres Bocas” en el km. 88 (ambas tratadas en las ediciones anteriores de “Soriano Fluvial”), mientras que Mercedes se halla en el km. 55 del Río Negro, estando el km. 0 en la desembocadura en el Río Uruguay.

Pocos metros río arriba de esta isla y en el Departamento de Soriano, se encuentra el pintoresco paraje llamado “La Cueva del Tigre” (km. 80), mientras que frente mismo a la isla y en el Departamento de Río Negro, se ubican las llamadas “Barrancas Negras”.

Con unos 1600 metros de largo y un ancho máximo de aproximadamente 530 metros, está identificada en la Dirección Nacional de Catastro con el padrón N° 389 y con una extensión de 39 hectáreas.

Muestra una superficie completamente irregular, como es común en estas islas donde se van sucediendo zonas altas con zanjones, existiendo en su interior un par de pequeñas lagunas, caracterizándose por una espesa vegetación que la torna en algunos casos intransitable.

Pese a lo inhóspito que hoy puede mostrarse, la misma fue por muchas años no solo habitada y forestada, sino que también se utilizó para el cultivo de huertas y pastoreo de ganado, tema que más adelante trataremos.

Las zonas más altas de la isla se ubican en la punta de arriba, mientras que va perdiendo altura en la medida que la isla corre río abajo, teniendo en su punta inferior un gran banco de arena que extiende la isla varios metros más con una hermosa playa.

Una fuerte corriente caracteriza al río en la punta de arriba, produciendo una gran erosión en el contorno de la isla que muestra grandes barrancas completamente expuestas a la acción del agua, a lo que debemos sumar el arrastre que el río hace de grandes troncos que se encuentran sumergidos y que producen un fuerte borboteo en la superficie del río.

VISTA ACTUAL DE LA ISLA DEL «AUSTRÍACO» Y SU UBICACIÓN CON REFERENCIA A LAS ISLAS «TRES BOCAS» Y «DE LA CHINA» TRATADAS EN LOS N° 5 Y 6 DE «SORIANO FLUVIAL»

En la medida que nos vamos dirigiendo río abajo, la corriente se comienza a separar de la isla, permitiendo que su costa no se vea tan castigada, estando cubierta de diversa vegetación que la protege.
Llegando a la punta de abajo, la isla recién ofrece alguna zona descampada y el llamado "monte de parque", rematando su extremo inferior con una hermosa playa de muy fina arena.
A los efectos de la navegación, el canal se encuentra al norte del "Austríaco", o sea entre la isla y el Departamento de Río Negro, debiendo realizarse la misma con bastante cuidado por los obstáculos que puede ofrecer sumergidos por el mencionado arrastre que en esa zona produce la gran corriente del río.
Sobre su historia, podemos decir que como ya detallamos en números anteriores de "Soriano Fluvial", en fecha 12/11/1879 la Junta E. Administrativa resuelve aceptar la propuesta formulada por Pablo Ávila para el arrendamiento de todas las islas del Río Negro desde la desembocadura hasta el Arroyo Grande (quedando como es lógico comprendida la isla del "Austríaco"), pero por distintas desavenencias, en fecha 27/06/1884 se declara rescindido aquel contrato de arrendamiento.
En el año 1886 se sucede una polémica por acusaciones entre dos diarios locales sobre el tema del arrendamiento de las islas y montes del Río Negro. El diario "El Amigo del Pueblo" publicará varios artículos que contestaban a los que en sus páginas expresaba otro diario de Mercedes como lo era el llamado "La Palabra Libre".
Dentro de las acusaciones, "La Palabra Libre" manifestará en clara acusación a Pablo Ávila, que ***"lo más gracioso, es la rescisión del contrato, un año antes de concluirse, y después de estar completamente arrasadas las islas y montes del Río Negro".***
A esta acusación, el diario "El Amigo del Pueblo" contestará que eso era falso, transcribiendo inclusive lo que había manifestado el Sr. Ávila al momento de efectuar su propuesta: ***"Están arrasadas un crecido número de islas e islotes"***, estableciendo el periódico que el abuso y destrozo de las islas había sido producido por numerosos individuos que sin permiso de la Junta venían realizando la tala indiscriminada, explayándose en detalles y testimonios que describían la situación de las islas e islotes comprendidos entre el "Bequeló" (km. 58) y la isla "Maletas" (km. 90).
Para respaldar la tesitura de que las islas ya estaban arrasadas cuando las arrendó en 1879 el Sr. Pablo Ávila, el diario "El Amigo del Pueblo" publica la siguiente "Declaración": ***"Los abajo firmados, ex trabajadores de los montes que se hallan en las islas del Río Negro, desde la barra de Brequeló (sic), aguas arriba, hasta la barra de Maletas, declaramos:***
Que cuando el Señor Don Joaquín Tió, comisionado por el Señor Contratista, practicó la visita de inspección en las mencionadas islas, a principios del año 1880, hallábase casi arrasadas, al extremo de no poder establecer en ellas, trabajo alguno de explotación. En obsequio a la verdad, suscribimos esta declaración, hoy, día de la fecha, 27 de setiembre de 1886. José Goñi – Germán Brunengo – Jacinto Prunell – Por Andrés Méndez: Tomás A. Beaulieu – Por Pablo Méndez: Carmen Castillo – Pantaleón Méndez"
Seguidamente, el diario "El Amigo del Pueblo" publica la nota que a continuación transcribimos, la cual fue dirigida a Don Joaquín D. Tió:
"Muy Señor nuestro: Habiendo sabido que usted fue uno de los encargados de vigilar las islas e islotes del Río Negro, así como también de los trabajos que en ellas se efectuaron, durante el tiempo que las tuvo arrendada Don Martín Irisarri, la Redacción de este diario se dirige a usted, suplicándole se digne contestar, al pié de la presente, a los siguientes puntos:

1. ***El estado en que estaban dichas islas e islotes, cuando los tomó el arrendatario, Señor Irisarri.***
2. ***Cuales de esas islas estaban ocupadas por otras personas.***
3. ***Si hasta la época de verificarse la rescisión del contrato de arrendamiento, de las mencionadas islas e islotes, por convenio mutuo entre la Junta y el Señor Irisarri, continuaban en posesión de algunas de esas islas, las mismas personas que las ocupaban, antes de que fuera arrendatario el Señor Irisarri.***

4. ***Lo que produjeron esas islas e islotes al arrendatario, desde que empezaron a explotarse, hasta que se verificó la rescisión del contrato.***

Anticipándole las gracias por el servicio que le pedimos, lo saluda atentamente.
La Redacción de "El Amigo del Pueblo"

En respuesta esta misiva, se publica la siguiente contestación recibida:

"Señor Redactor de "El Amigo del Pueblo"
Muy Señor mío:

1. ***Que las islas e islotes que se hallan arriba de la boca de Brequeló, hasta la barra del arroyo denominado Maletas, estaban completamente explotadas cuando las tomó en arrendamiento el Señor Irisarri, y que las que se hallan para arriba de este arroyo, hasta la barra del Arroyo Grande, comprendidas también en el contrato, no pude explorarlas porque hay en ese paraje, restingas de piedras o saltos, que impiden el paso de las embarcaciones.***
2. ***Que estaban ocupadas las islas del Austríaco, la de las Tres Bocas, la de las Tropas y la del Sauzal, por Don Manuel Baliños, Don Ramón N., el Capitán Zamora y los hermanos Méndez, respectivamente, cuyos Señores, tenían en ellas plantaciones de zapallos, sandías, etc. y sembrados de maíz.***
3. ***Que ignorando, como ignoro, en que época fue rescindido el contrato, no puedo contestar con toda exactitud el punto tercero.***
4. ***Que no produjeron nada al arrendatario dichas islas, durante el tiempo que estuve encargado de vigilarlas, puesto que no se podían explotar.***

Es cuanto tengo que declarar, en honor de la verdad. Saluda al Señor Redactor; Joaquín D. Tió – Mercedes, setiembre 23, de 1886"

En base a estos escritos, podemos determinar que en aquellos años, la isla "Austríaco" ya venía siendo explotada, estando ocupada por Don Manuel Baliños.

Confirmando el deterioro que mostraba esta isla, encontramos un informe elevado a la Junta Económico Administrativa de Soriano por parte del Inspector de Islas Don Ángel Álvarez, quien luego de visitar todas las islas de Río Negro informa en particular sobre la isla del "Austríaco" en fecha 23/06/1888 lo siguiente: ***"En cumplimiento de lo ordenado por esa corporación, con fecha 8 del corriente he visitado la isla denominada del Austríaco y no hay ocupante alguno, cuya isla está bastante destrozada y con muchos cuidados se podrá restablecer, que es cuanto tengo que informar".*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 84/1888)

También se desprende de ese informe, que la isla había dejado de estar ocupada, situación que nos confirma Don Ángel Álvarez en otro informe confeccionado poco tiempo después, en fecha 02/08/1888 en donde describe a la isla "Austríaco" de la siguiente manera: ***"En esta isla no hay ocupante alguno y es bastante grande y aun tiene un gran retazo de monte bueno, propio para faenar".*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 84/1888)

El 07/09/1889 Antonio Tió se presenta ante la Junta Económico Administrativa de Soriano y expresa: ***"Que deseo ocuparme en la fabricación de carbón en una de las islas del Río Negro denominada del "Austríaco" y asimismo en la extracción de leña para el expendio en esta población.***
Como es la Municipalidad la encargada de la guarda, conservación y fomento de los montes comunales, ocurro a los Señores que la constituyen para solicitar en arriendo la isla referida, con sujeción estricta a las disposiciones del Código Rural y Decreto Superior del 19 de setiembre de 1881.
Declaro desde ya que renuncio al sueldo que el decreto referido acuerda a los guarda bosques de la 2° categoría, comprometiéndome a hacer los trabajos necesario para la conservación del monte que se confíe a mi cuidado, como declaro que mi permanencia en la isla del Austríaco no será ocasionada en manera alguna a obstaculizar el cumplimiento de la disposición contenida en el Art. 26 ni en ningún otro del mencionado decreto".

En respuesta a este pedido, la Junta en fecha 04/08/1891 decretará: "***No ha lugar, notifíquese y archívese".*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 242/1889)

Para el año 1891, el Inspector de Islas Don Ángel Álvarez vuelve a realizar una inspección de las islas del Río Negro, informando en fecha 09/04/1891 sobre la isla "Austríaco" lo siguiente: ***"La está habitando Antonio Ramos con previo permiso de esa Corporación".*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 71/1891)

Sobre el Sargento Mayor Don Ángel Álvarez, cabe indicar que había sido nombrado Inspector de las Islas y Montes Municipales el 04/06/1888, a raíz de la renuncia presentada el 30/05/1888 por parte del inspector Sr. Bernabé González, tarea que cumplió hasta 1892 (Expediente Junta Eco. Administrativa 82/1888), pero en una relación que se hace de las islas del Río Negro a raíz de una recorrida efectuada en el año 1900, la Isla Santiago Chica, ubicada en la desembocadura del Río Negro en el Río Uruguay es nombrada como isla "Ángel Álvarez" (El Teléfono, 30/01/1900)**,** tema que desarrollaremos cuando lleguemos a esa isla.

El 05/09/1889 el Sr. Álvarez informará a la Junta que en cumplimiento de lo ordenado, había puesto en funciones al Guarda Bosque Eduardo Silva, haciéndole conocer las islas municipales, indicando también que al visitar la isla del "Austríaco" habían encontrado en ella a Don José Zamora. (Expediente Junta Eco. Administrativa 82/1888)

Volviendo al año 1891, en su edición del 17 de setiembre, el diario de Mercedes "El Teléfono" informa que pasando la isla "Austríaco" y frente mismo al paraje llamado "Cueva del Tigre", al ir navegando en el buque "La Ventura", su patrón, el español Daniel Juliat, de 64 años, había fallecido a ***"consecuencia de ataques nerviosos al corazón"***.

Finalizaba diciendo que: ***"El Comisario Maneiro, el empleado de la Receptoría Domínguez y los vecinos Luis Muela y Jacinto Prunell condujeron al cadáver a esta ciudad, donde le dieron sepultura"***.

Ya en el año 1892 y más precisamente el 03/03/1892, Antonio Tió se presenta ante el gobierno departamental y ofrece realizar la vigilancia de todas las islas del Río Negro a cambio de quedarse para sí con todos aquellos decomisos que realizara en dicha tarea.

La Junta en fecha 05/03/1892 acepta la propuesta, iniciando enseguida sus actividades el Sr. Tió, quien en fecha 22/03/1892 eleva un informe sobre las visitas que a las islas había hecho, manifestando sobre la isla del "Austríaco" lo siguiente: ***"En esta isla se hallaba el individuo Germán Bernengo con un permiso municipal cortando un corte de rancho la parte de sauce que compone el monte de esta isla, esta trabajado el resto de su monte en buen estado, no existe morador ninguno".*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 63/1892)

También en el año 1892, a raíz de una moción del Presidente de la Junta E. Administrativa de Soriano Dr. Cuñarro, la Contaduría General del Estado solicita un informe sobre las islas que pretendían arrendarse, el cual es confeccionado en fecha 04/11/1892 por Juan H. Soumastre, consistente en un listado numerado de islas y con un breve detalle de cada una de ellas.

En ese listado, en donde se enumeran 26 islas, a la isla "Austríaco" le corresponde el N° 22 con la siguiente descripción:

"Nº 22 – Isla del Austríaco – buen monte, está en regular estado". (Expediente Junta Eco. Administrativa 86/1892)

A raíz de este informe, el Superior Gobierno a través del Ministerio de Hacienda, en fecha 12/04/1893, adoptará la siguiente resolución, que comprenderá a la isla del "Austríaco":

"Tomadas en consideración por el Gobierno las razones expuestas por la Junta E. A. de Soriano y de acuerdo con el dictamen del Ministerio Fiscal, se resuelve:

1) ***Autorizase a la referida Junta para arrendar en las condiciones por ella indicadas y por un término no menor a 10 años las islas situadas en el río Negro desde la desembocadura hasta la barra del arroyo Cololó, cuya nomenclatura a f. 7 del expediente, quedando también autorizada para destinar el producto de dichos arrendamientos al sostenimiento del Hospital de esa ciudad, de cuya inversión dará cuenta trimestral a ese Ministerio.***

2) ***La expresada Junta deberá remitir a este Ministerio, testimonio de cada uno de los contratos de arrendamiento que efectúe de las citadas islas.***
3) ***En consecuencia transcríbase esta resolución a la Contaduría General y vuelva a sus efectos a la Junta E. Administrativa de Soriano. HERRERA Y OBRES. Eugenio J. Madalena.”***. (El Teléfono, 22/04/1893)

Con la autorización recibida, la Junta resuelve en el año 1893 hacer un llamado a licitación por varias de las islas del Río Negro por el período de 6 años, recibiéndose por la isla del “Austríaco” una oferta realizada en fecha 06/06/1893 por Don José Cardozo, domiciliado en calle Colón N° 255 de Mercedes, de $ 100 por 6 años isla del “Austríaco”, ofertando también el Sr. Cardozo $ 130 por los 6 años por la isla “Pichón” y $ 120 por los 6 años de la isla “Sauzal”. Como garantía presenta al Sr. Apolinario D´Acosta (El Teléfono, 08/06/1893)

La Junta evalúa las propuestas recibidas y resuelve no aceptarlas, por lo que se realiza un nuevo llamado a licitación, al cual nuevamente Cardozo se presenta en fecha 14/06/1893 ofreciendo ahora $ 150 tanto por la isla “Austríaco”, como también por la “Pichón” y “Sauzal”, correspondiendo entonces a $ 25 anuales.

También en este segundo llamado el Sr. Antonio Tió se presentó, ofreciendo en fecha 08/06/1893 la suma de $ 20 anuales por la isla “Austríaco”.

La Junta Eco. Administrativa de Soriano en fecha 15/06/1893, resuelve aceptar la oferta del Sr. José Cardozo, suscribiéndose el 09/08/1893 el respectivo contrato ante el Esc. Francisco Saez, destacándose dentro de las cláusulas del mismo las siguientes:

“4°) Le es prohibido al arrendatario hacer cortes en las islas de leña, madera u otro cualquier producto fuera del tiempo comprendido entre el primero de abril y el primero de agosto de cada año.

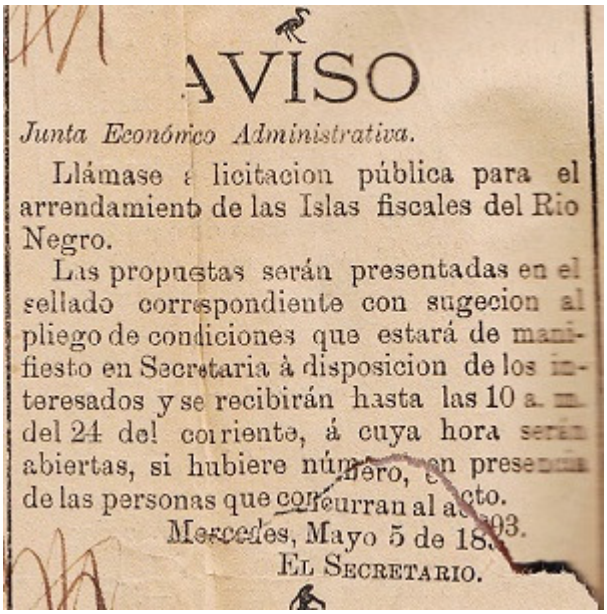

AVISO

Junta Económico Administrativa.

Llámase á licitacion pública para el arrendamiento de las Islas fiscales del Rio Negro.

Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente con sugecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en Secretaria á disposicion de los interesados y se recibirán hasta las 10 a. m. del 24 del corriente, á cuya hora serán abiertas, si hubiere número, en presencia de las personas que concurran al acto.

Mercedes, Mayo 5 de 1893.

El Secretario.

EL DEPARTAMENTO, 05/05/1893

5°) El Sr. Cardozo está obligado a plantar en las islas arrendadas por lo menos mil árboles por año en cada una de ellas, de sauce, álamo, pino y variedad de acacia, plantación que debe hacerla desde el quince de mayo al treinta y uno de agosto”. (Expediente Junta Eco. Administrativa 82/1893)

Seguramente los resultados obtenidos no fueron los esperados por el arrendatario, por lo que, transcurrido un año de constituido el arrendamiento, en la prensa local se publica el siguiente artículo: ***“Falta De Pago - El Dr. Francisco Milans Zabaleta dio cuenta de que hace más de un mes que venció para don José Cardozo el plazo en que dicho Sr. debía efectuar el pago de los arrendamientos de las islas Pichón y Austríaco, y que con ese motivo, había hablado con el Sr. Cardozo, quien le manifestó que actualmente era imposible efectuar el pago de los arrendamientos hasta tanto vendiese la leña que posee. En esta manifestación del Dr. Milans, se acordó intimar al Sr. Cardozo y a su fiador el pago que hemos mencionado”.*** (El Departamento, 17/09/1894)

La incógnita del origen del nombre isla del “Austríaco” es un tema que desde hace más de un siglo que no tiene respuesta, y así lo vemos en el siguiente artículo publicado en el año 1896, donde bajo el seudónimo “Euskalduna”, el autor recrea una excursión realizada por el Río Negro en el vapor “Estrella”, el cual había salido desde la ciudad de Mercedes río arriba.

Al llegar a la isla que actualmente tratamos, el artículo hace la siguiente referencia: ***“Lo que llamó sobremanera mi atención y la de todos mis compañeros, fue la isla conocida con el nombre del “Austriaco”. Se me ocurre preguntar: ¿por qué lleva ese nombre tan significativo que para nosotros los orientales no***

significa nada? La Isla del Austriaco es una verdadera perla del río Negro, con la añadidura de que enfrente mismo se encuentra el paraje conocido por "La Cueva del Tigre" que es otra curiosidad de la naturaleza.

Fuimos dejando detrás sucesivamente todos esos parajes que rebosan poesía, donde este pedazo de tierra de la América se ostenta con sus mejores galas y en toda su magnificencia y al fin, al fin, después de una navegación que conceptuamos breve, llegamos al Arroyo Corto que era nuestro destino y desde cuya costa el intrépido Balarini nos esperaba, agitando con entusiasmo su blanco pañuelo de manos". (El Teléfono, 12/02/1896)

Sobre el vapor "Estrella" en el que navegaban, cabe indicar que durante los años 1895 a 1902 estuvo a cargo del servicio de la carrera entre Mercedes y la Boca del Yaguarí, según lo hemos detallado en el libro publicado justamente sobre ese servicio en el año 2009, describiéndose ***"con comodidades para 26 pasajeros de cámara y 10 de segunda; más 6 camarotes para familia. El capitán Prunell tiene a su cargo nueve tripulantes. El salón del vaporcito es espacioso y el servicio esmerado".***

Volviendo al tema de la isla, en la edición de "El Diario" de fecha 27/06/1899 se anuncia que los contratos de varias islas estaban por vencer, figurando entre ellos el contrato de la isla del "Austríaco".

También en ese artículo encontramos una mención a los recursos que se obtenían con el arriendo de las islas y el destino de lo recaudado: ***"El arrendamiento de todas estas islas, ha venido produciendo en los seis últimos años, la suma de seiscientos cincuenta pesos anuales, que beneficiaban el Hospital de Caridad de esta ciudad".***

Según consta en el pliego de condiciones del llamado efectuado en el año 1899, las islas del Río Negro fueron divididas en 3 categorías, ubicándose la isla "Austríaco" en la 2ª categoría, o sea dentro de las islas de mediana importancia. (Expediente Junta Eco. Administrativa 127/1899)

Comenzado el año 1899 la Junta había comisionado al municipal Narciso Yates Ferreira para que realice una inspección de todas las islas del Río Negro, acompañado del Sr. Víctor Vallejo, elevando en fecha 02/03/1899 un informe en donde expresaban sobre la isla "Austríaco" lo siguiente: ***"Arrendada por Don José Cardozo y subarrendada por este a Don Francisco Méndez, se han efectuado las plantaciones y los cortes se han hecho con arreglo al contrato".*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 85/1899)

Sobre el municipal Víctor Vallejo que acompañó al Sr. Yates Ferreira, podemos decir que a principios del 1900 llevó adelante la plantación y cuidado de una gran cantidad de estacas de álamos entre el Muelle Comercio y la desembocadura del Arroyo Dacá (hoy Parque Guernica), plantación que fue en parte destruida cuando en el año 1903 una inundación arranca y arrastra el portón que daba acceso a ese potrero en el que se encerraba el proyectado paseo.

Muchos árboles fueron destruidos, pero el mayor daño lo sufrió al no reponerse el portón de acceso al mismo, tal como lo informa el diario "El Ferrocarril" de fecha 11/01/1903: ***"Y este es el momento en que la falta del portón ofrece libre acceso a gente y animales, estando convertido el local – destinado al recreo del público en la estación de los calores – en potrero de lecheras y caballos.***

Hasta las lavanderas, en vista del abandono en que se ha dejado aquello, han empezado a hacer leña de algunos árboles que se han secado debido, en primer término a la falta de cuidado".

Volviendo al tema central de este artículo, en fecha 02/01/1900, la Junta vuelve a comisionar al municipal Narciso Yates Ferreira, pero ahora acompañado de Alejandro Bellini para realizar una inspección de todas las islas del Río Negro, informando en fecha 30/01/1900 sobre la isla "Austríaco" lo siguiente: ***"Hemos empezado por la isla del Austríaco ocupada por el Sr.*** (Andrés) ***Méndez, encontramos plantaciones y no se efectúan cortes".*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 118/1900)

Producto del llamado a licitación realizado, según se informa en "El Diario" de fecha 03/04/1900, el día 30 de marzo se efectuó la apertura de la licitación, registrándose la de Don Andrés Méndez, de $ 25 por la isla del "Austríaco".

En la nota que había presentado con fecha 30/03/1900 el Sr. Méndez, además de informar la oferta que hacía de $ 25, también establecía que: ***"Ofrezco igualmente la garantía del hacendado Don Francisco Mela para el pago del mencionado arrendamiento, quien en prueba de conformidad firma conmigo esta solicitud".***

Cabe indicar que por no saber firmar el Sr. Méndez, lo haría en su lugar el Sr. Ángel Detomasi, mientras que en representación del Sr. Francisco Mela, lo haría su hijo Eduardo Mela.

El 04/04/1900 la Junta resuelve hacer un segundo llamado a licitación, ya que ninguna de las propuestas recibidas convenía a los intereses de la misma, por lo que con fecha 07/04/1900, Andrés Méndez realiza una nueva oferta de: ***"Treinta pesos anuales por la isla llamada del Utriaco*** (sic)**".**

Esta nueva oferta será aceptada por la Junta en fecha 21/04/1900, concretándose la escritura del respectivo contrato ante el Escribano Lacerda. (Expediente Junta Eco. Administrativa 210/1900)

A los efectos de conocer el tenor de los contratos que se suscribían por el arriendo de las islas, transcribimos a continuación el suscrito con el Sr. Méndez:

"Arrendamiento – en la ciudad de Mercedes, a los veinticuatro días de abril de mil novecientos, comparecen ante mi el escribano autorizante de una parte el Presidente y Secretario de la Junta Económico Administrativa respectivamente don Domingo Rivara y don Enrique Schweizer y de la otra una persona que dijo llamarse Andrés Méndez, de cuarenta y cinco años, soltero de este vecindario y del conocimiento de los testigos que se nombrará, diciendo los primeros a quienes conozco doy fe, lo que paso a consignar: Que por resolución de la Corporación que representan y previa las publicaciones y demás formalidades de estilo, fueron aceptadas las propuestas de arrendamiento de Islas del Río Negro presentadas entre otros licitadores por el compareciente don Andrés Méndez quien ofreció la suma de treinta pesos oro anuales por la isla denominada "Austríaco". Que en consecuencia y por este acto vienen a formalizar el respectivo contrato cuyas bases constan del pliego de condiciones que se inserta a continuación (Sigue el pliego de condiciones)…. Acepta don Andrés Méndez esta escritura satisfaciendo en mi presencia la primera anualidad de este arriendo y presentando por fiador suyo a don Francisco Mela de este vecindario, viudo, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, quien estando también presente se enteró y aceptó la garantía preestablecida. Quedan advertidos los contratantes de su deber de tomar copia e inscribirla en el Registro de Locaciones, segunda sección establecida en la capital. En su testimonio así lo otorgan y firman a excepción de don Andrés Méndez que por manifestar no saber, lo hizo de su ruego uno de los testigos que lo fueron don Hermenegildo Robledo y Ángel Detomasi vecinos hábiles de mi conocimiento. Arturo Pablo Lacerda – Escribano".
(Expediente Junta Eco. Administrativa 212/1900)

Para principios de 1901, la Junta comisiona al municipal Sr. Víctor Varsi acompañado del Teniente Alcalde Sr. José Cardozo y del Auxiliar de la Junta Sr. Dionisio Britos Castell, para que realicen una inspección de todas las islas del Río Negro, elevando un informe en fecha 13/03/1901 en el que señalan lo siguiente por la isla "Austríaco": ***"Está arrendada por don Andrés Méndez. Recorridas todas las sendas que encontramos no se han visto cortes que se hubieren efectuado fuera de la época señalada. No se han encontrado plantaciones nuevas. Un peón del arrendatario Méndez nos manifestó que este hacía unos días había bajado a Mercedes no siéndole posible informarnos respecto a la plantación por que hacía poco tiempo que estaba con él. El estado de esta isla es inmejorable. Existen valiosos sauzales propicios para su explotación y muchísimos renovales. También hemos tenido la oportunidad de cerciorarnos de una regular plantación de álamos y sauces formadas de 2 años atrás y una valiosa huerta cuyos productos se exportan a esta ciudad para su venta".*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 98/1901)

Ya en el año 1902, será el Inspector de Isla Florentino Gareta quién realizará la inspección de las islas, informando con fecha 19/02/1902 sobre la isla "Austríaco" lo siguiente: ***"Arrendador y poblador Don Andrés Méndez, en buenas condiciones".*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 248/1902)

La Junta fiscalizaba que los trabajos a los que se comprometían los arrendatarios se realizaran, por lo que a través del Inspector Florentino Gareta fiscalizaba cada una de las islas, elevando informes como el anteriormente citado, y como el que realizó en fecha 10/04/1903, en el que expresaba: ***"Como en los actuales momentos no me ha sido posible cumplir lo ordenado por las circunstancias de hallarse el país convulsionado, recién he podido dar cumplimiento empezando por la Isla de las Tres Bocas, Islote barra de Maletas, Islote Seco, Islote la China, Isla del Austríaco, …., en todas ellas he encontrado que falta la mitad de los plantíos perdidos que corresponden poner los arrendatarios según el pliego de condiciones. Esta inspección no ha podido ser del todo prolija pues esta última creciente inundó todos los bajíos de las islas donde tienen los arrendatarios sus plantíos, y con el barrial que hay se hace imposible practicarla como se debe, solo después de todo, ordené a los arrendatarios que no han dado cumplimiento a sus plantaciones, lo hagan en su venidero de acuerdo con las demás obligaciones y también dar aviso a esa H. Junta una vez que hayan efectuado sus plantaciones en las islas de su pertenencia, y que las estacas de sauce deberán ser de un metro de longitud por tres centímetros de diámetro".*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 269/1903)

Al vencer en fecha 24/04/1905 el contrato, el Sr. Andrés Méndez el día 28 de ese mes, presenta nota al Presidente de la Junta Don Bernardino Chans en la que expresaba: ***"Que habiendo vencido en fecha 24 del actual el arrendamiento de la isla "Austríaco", vengo en tal virtud a solicitar de la H. Corporación que Ud. tan dignamente preside, se sirva disponer lo necesario a fin de poder en breve hacer entrega de la precitada isla. Será justicia."***

Por no saber firmar el Sr. Méndez, la nota será suscrita por Donato Chifflet.

El expediente es derivado al Inspector de Islas Florentino Gareta quien luego de visitar la isla informará en fecha 13/05/1905 lo siguiente: ***"Después de haber observado los plantíos efectuados y constado el perfecto estado de la citada isla, me di por recibido de ella, haciendo constar que su locatario ha cumplido con las cláusulas de su respectivo contrato".*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 260/1905)

Pese a la gestión realizada, tanto Andrés Méndez como su hermano Pantaleón (arrendatario de la isla "Sauzal") se presentarán en fecha 16/05/1905 ante la Junta diciendo: ***"Que habiendo vencido ya el término por que arrendamos a esa Junta las referidas islas y procediendo a entregarlas al Sr. Inspector de Islas como lo hemos hechos, venimos a solicitar que en mérito a que nos perjudicaría notablemente el no continuar con ese arrendamiento por cuanto en los diez años que hace la habitamos, hemos hecho con ella toda clase de plantaciones tanto de árboles para leña como frutales cuyos productos recién en adelante podríamos utilizar, se sirva esa Corporación prorrogar nuestros contratos por el término que considere oportuno la Junta".***

El 20/05/1905 la Junta resuelve que: "***En mérito a las consideraciones aducidas por los peticionantes y tratándose en el presente caso de dos arrendatarios que no solamente han cumplido escrupulosamente las condiciones establecidas en sus respectivos contratos, sino que también han contribuido con su labor y perseverancia el mejoramiento y valoración de las islas arrendadas, circunstancias que deben tenerse muy presente por la Corporación para acceder al petitorio formulado por los Señores Méndez como justo estímulo a sus correctos procederes, acuérdese a los Sres. Andrés y Pantaleón Méndez una prórroga a sus respectivos contratos por todo tiempo que ejerza sus funciones esta Corporación".*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 262/1905)

De esta manera Andrés Méndez continuó ocupando la isla y así vemos que en fecha 25/07/1906, el Inspector de Islas Florentino Gareta informa a la Junta que Méndez había dado cuenta ***"de tener hecho los plantíos que le corresponde".*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 78/1906)

En aquel año 1906 y más precisamente el 13 de noviembre, atraca en el muelle de los "Treinta y Tres" de Mercedes el vapor "Progreso" inaugurando los viajes desde Paso de los Toros a Mercedes.

Recordemos que el vapor "Progreso" era uno de los 5 vapores que la Oficina de Navegación Interior había traído desde Inglaterra y armado en Paso de los Toros, con el fin de llevar adelante la idea del Presidente de

la República José Batlle y Ordóñez de utilizar como medio de transporte de cargas y pasajeros los ríos Tacuarembó, Negro, San Salvador.

Por su puerto de origen fueron llamadas "Las Toreras" y eran 3 de carga (Legalidad, Progreso y Libertad) y 2 de pasajeros (Paz y Orden).

Llegado este vapor a Mercedes, al día siguiente emprende su regreso a Paso de los Toros y en la crónica de su viaje de regreso, al pasar por el paraje que tratamos en este artículo expresa: ***"En las puntas de aguas arriba de la isla del "Austríaco" a unos treinta kilómetros de Mercedes existe un banco de arena que en las grandes bajantes del río llegaba a tener el agua una altura apenas de sesenta y cinco a setenta centímetros". (***Oficina de Navegación de los Ríos del Interior/Paso de los Toros – Mercedes/Revista Histórica de Soriano N° 40/Emilio Hourcade Leguísamo)

Como puede apreciarse en el plano publicado por Alberto Bergalli Solari, en trabajo que reprodujo el suplemento dominical del diario "El Día" de Montevideo, las costas tanto del Departamento de Río Negro como el de Soriano, frente a la isla "Austríaco", han sufrido una importante erosión, observándose las modificaciones sufridas entre los años 1923 y 1969, mientras que mucho sedimento se fue sumando al contorno de la isla, aumentando poco a poco su tamaño.

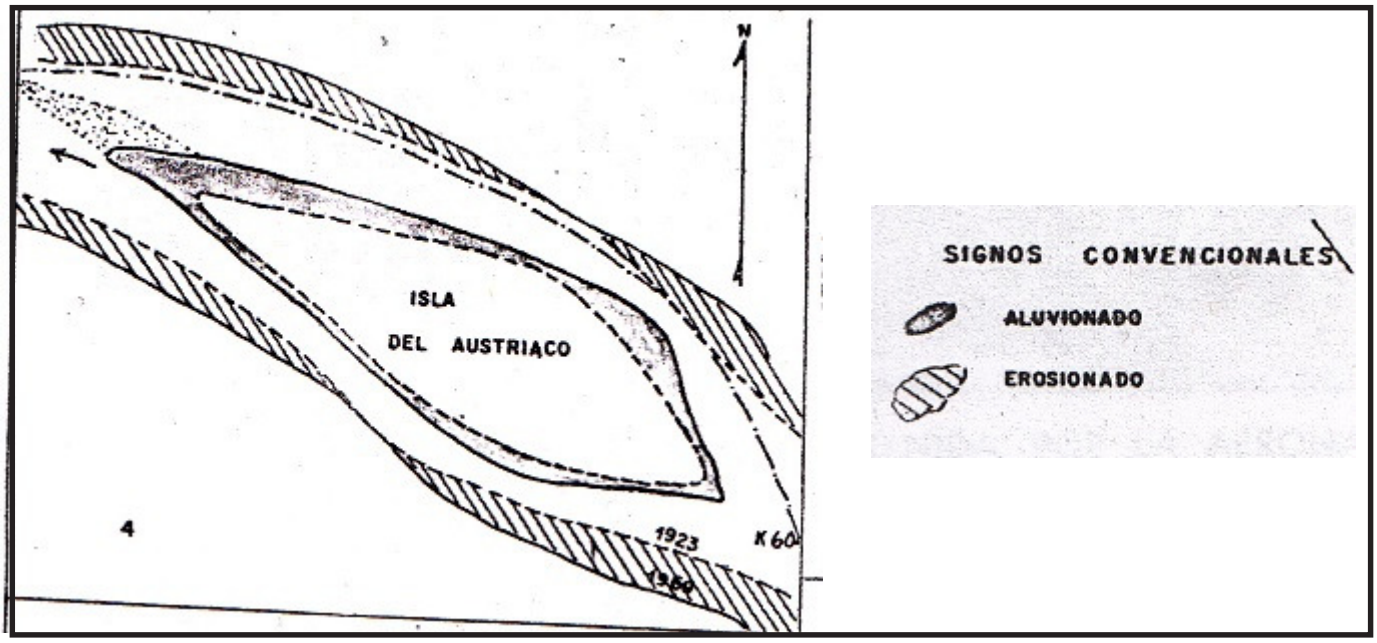

PLANO PUBLICADO EN SUPLEMENTO DOMINICAL DE «EL DIA» POR EL SR. ALBERTO BERGALLI

Con la puesta en funcionamiento de la Represa de Palmar en el año 1982, el régimen de corrientes del Río Negro se ha modificado, por lo que con las grandes avenidas de agua que se producen con la apertura de las compuertas de la represa, el impacto del río con la isla produce fuerte erosión, fundamentalmente en la punta de arriba de la misma.

En cuanto al banco de arena que se menciona en el viaje del vapor "Progreso" en el año 1906, el mismo siguió aumentando con el paso del tiempo, y así en lo que era solo un banco, (véase la foto correspondiente al año 1995 en siguiente página), hoy se han ido arraigando algunos sarandíes que favorecen la acumulación de mayor cantidad de sedimento en su entorno, a medida que estos se van reproduciendo.

Volviendo a la explotación que de la isla se seguía haciendo, en fecha 24/07/1907, el Inspector de Isla Sr. Gareta, informa a la Junta que: ***"Con fecha doce del actual dio conocimiento a el que suscribe, el arrendatario de la isla del "Austríaco" Don Andrés Méndez, de haber hecho el plantío de orden en la citada isla".*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 62/1907)

Iniciado el año 1908 se produce un nuevo llamado a licitación de las islas del Río Negro, estando comprendida dentro de la segunda categoría la isla "Austríaco", recibiéndose por ella las siguientes ofertas:

- Antonio Ubillos, domiciliado en calle Paysandú y Laureles (hoy Avda. Lavalleja) ofrece $ 50 anuales y presentando a Leonardo Ubillos como garantía.
- Juan G. Zamora, domiciliado en calle Cololó (hoy Gomensoro) y General Rivera (hoy la rambla en la zona del actual Club de Remeros), ofrece $ 70 anuales y presentando a Domingo Etchegoyen como garantía.

AÑO 1995: EL BANCO DE ARENA QUE SE UBICA ENTRE LA ISLA DEL AUSTRÍACO (DERECHA) Y EL DEPARTAMENTO DE SORIANO (IZQUIERDA)

AÑO 2013: PLANTAS DE SARANDÍ SE AFIANZAN EN LOS BANCOS DE ARENA Y ASÍ ESTOS VAN PASANDO A SER PEQUEÑOS ISLOTES QUE LENTAMENTE EXTIENDEN SUS DIMENSIONES

- Fernando Frantchez, domiciliado en calle Álzaga (hoy De Castro y Careaga) esquina Artigas, ofrece $ 40 anuales y presentando a José María Usabiaga como garantía.

Las ofertas no satisfacen a la Junta, la que en fecha 15/02/1908 resuelve realizar un segundo llamado a licitación, al cual se presenta la siguiente oferta:

- Andrés Méndez, domiciliado en calle Laureles (hoy Avda. Lavalleja) entre General Rivera y la ribera del Río Negro, ofrece $ 50 y presentando como garantía a Juan G. Zamora (el mismo que en el primer llamado había ofrecido $ 70 y no le habían aceptado la oferta)

La Junta en fecha 18/03/1908 resuelve rechazar la oferta recibida por algunas de las islas, aplazar la consideración de las ofertas recibidas por otras, dentro de la que estaba la isla "Austríaco" y aceptar solo la recibida por la isla del "Naranjo".

Finalmente en fecha 27/06/1908 y pese a ***"No haber sido posible verificar la inspección de islas que esta Junta se había propuesto realizar"***, se acepta la oferta realizada por el Sr. Andrés Méndez por la isla "Austríaco".

Constituido el nuevo contrato a nombre del Sr. Méndez, con la intervención del Esc. Arturo Pablo Lacerda, se abona el 08/07/1908 la primera anualidad de $ 50 y el 30/07/1909 la segunda. (Expediente Junta Eco. Administrativa 171/1908)

En fecha 15/04/1910 se registra en la Junta el pago que en su nombre hizo el Sr. Juan G. Zamora de $ 50, ***"que corresponde a la tercera y última anualidad de la referida isla que vence el 31 de diciembre del corriente año".*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 99/1910)

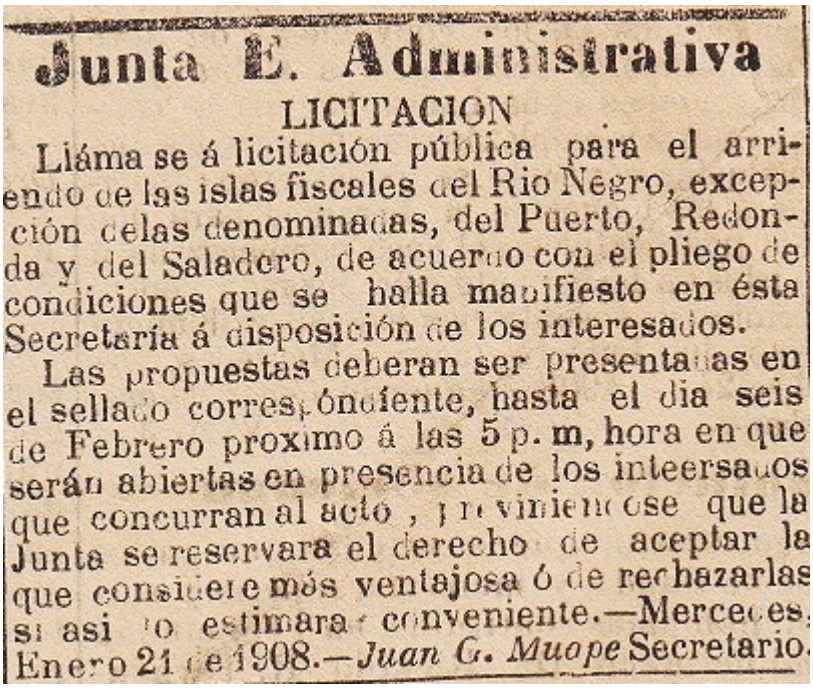

Junta E. Administrativa

LICITACION

Liáma se á licitación pública para el arriendo de las islas fiscales del Rio Negro, excepción delas denominadas, del Puerto, Redonda y del Saladero, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla manifiesto en ésta Secretaría á disposición de los interesados.

Las propuestas deberan ser presentadas en el sellado correspondiente, hasta el dia seis de Febrero proximo á las 5 p. m, hora en que serán abiertas en presencia de los inteersados que concurran al acto, previniendose que la Junta se reservara el derecho de aceptar la que considere más ventajosa ó de rechazarlas si asi lo estimara conveniente.—Merceces, Enero 21 de 1908.—*Juan G. Muope* Secretario.

EL DIARIO, 06/02/1908

Esta isla, como todas aquellas de propiedad estatal del Río Negro, estarían bajo la administración de la Dirección General de Avalúos y Administración de los Bienes del Estado, por lo que en fecha 06/04/1911 dicha repartición enviará una nota a la Intendencia de Soriano en donde le manifestaba que: ***"Como esos contratos deben celebrarse en lo sucesivo con intervención de esta Oficina y ya se han presentado a ella algunas propuestas, por las de Naranjo y Austríaco, esta Dirección necesita saber si han vencido los contratos celebrados respecto de esas islas e informes de las demás que estuvieran en condición de arrendarse".***

La Junta responderá en fecha 12/04/1911 que: ***"Los contratos que celebró esta Municipalidad por algunas de las islas del Río Negro vencieron el 31 de diciembre último, razón por la cual no se remiten los mismos, quedando por consecuencia en la actualidad libre de arrendamiento todas las islas que comprenden las tres categorías cuya nómina conoce ya esa Dirección".***

La Dirección General de Avalúos, en base a la respuesta recibida, informará en fecha 27/04/1911 que: ***"Se ha arrendado solamente para pastoreo, la isla del Pantanoso al Sr. Walter Ronher y la del Austríaco al Sr. José Luis Rivas".*** (Expediente Junta Eco. Administrativa 63/1911)

Según informa el diario "El Día" de fecha 29/04/1911, el contrato que se celebró con el Sr. Rivas fue por el término de un año y por un precio de $ 75.

El 10/03/1912 se publica en el diario "El Progreso" el aviso correspondiente al "llamado a licitación" por el término de 5 a 10 años de varias islas, dentro de la que se encontraba la isla del "Austríaco".

Las propuestas debían presentarse en sobre cerrado en la Jefatura de Policía de Soriano hasta el 23/03/1912 y se abrirían el 01/04/1912 a las 15 hrs. en presencia de los interesados.

José Luis Rivas mantendrá su interés por la isla "Austríaco" y así vemos que en el diario "El Nacional" de fecha 12/03/1919 se da cuenta de los arrendamientos de islas autorizados por el Poder Ejecutivo, figurando José Luis Rivas quien arrendaría no solo el "Austríaco" sino además las islas de "Las Tropas" y "Sauzal" por $ 180 anuales y la obligación de plantar 8000 árboles.

Ya para la década de 1920, el Servicio Forestal del Estado comienza a tomar a su cargo la forestación de las islas, iniciándose en 1924 los trabajos en muchas islas del Río Negro.

Bajo inicialmente la dirección del Inspector del Servicio Forestal de la Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura, Don Gustavo Weigelt de nacionalidad alemana y pocos años después con la dirección del Ing. Agrónomo Rómulo Rubbo, se llevarán adelante plantaciones de especies tales como álamos, sauce llorón y criollo, mimbre y eucaliptus, estando comprendida en esas tareas la isla que tratamos, y así lo vemos en el siguiente artículo publicado en el diario "La Época" el 21/05/1925: ***"Los Ing. Roberto Sundberg y Ciro Sapriza, efectuaron una inspección a las islas del río Negro desde la del Austríaco hasta la del Naranjo, visitando las plantaciones de árboles que fueran efectuadas el año pasado. Las plantaciones efectuadas bajo la dirección del Ing. Weigelt se encuentra en buen estado de crecimiento y aunque sufrieron al principio algunos perjuicios por la acción de la seca y la langosta voladora, actualmente algunas de ellas sobrepasan los 2 metros de altura".***

Mas cercano en el tiempo, y más precisamente por el año 1970, la isla estuvo habitada por un señor apellido Ferrara, quien según los manifestado por los Sres. Román Moyano, Javier Zarauz y Alexis Moranti, se había construido una casa entre los eucaliptos, yendo y viniendo desde ese punto hasta Mercedes en una chalana a motor.

Agrega además el Sr. Moyano que este señor Ferrara también acampaba durante largos períodos en la isla "Tres Bocas" y que estando en la isla "Austríaco", pese a que se había hecho una construcción elevada entre

HOY TODAVÍA SE PUEDEN APRECIAR LOS RESTOS DE LA PLANCHADA DE MATERIAL FABRICADA POR EL SR. FERRARA ENTRE LOS EUCALIPTOS DE LA ISLA, CUANDO TENÍA ALLÍ SU VIVIENDA

OTRA TOMA DE LOS RESTOS DE LA PLANCHADA DE LA VIVIENDA CONSTRUIDA POR EL SR. FERRARA EN LA ISLA «AUSTRÍACO»

EUCALIPTUS UBICADO EN LA COSTA DE LA ISLA QUE DA AL DEPARTAMENTO DE SORIANO (SUR), DONDE EL SR. FERRARA SUPO CONSTRUIR UNA CASA Y HABITARLA DURANTE AÑOS

los eucaliptos, en épocas de inundación se mudaba a los campos del Sr. Zarauz en la “Cueva del Tigre”, donde posiblemente hacía changas para subsistir.

También consultamos al Sr. Juan Carlos Castro Díaz, hijo de Blanca Díaz, quien fuera esposa de Ferrara.

Castro Díaz manifiesta: ***“Lamas Luis Ferrara, que era así como se llamaba, aparece en Mercedes y más precisamente en el arroyo Dacá por el año 1960 a bordo de su chalana “La Jamarrita”, proveniente de Tacuarembó, de donde era oriundo.***

Conoce a mi mamá, Blanca Díaz con quien se casa, y por el año 1969 o 1970 se van ambos a vivir a la isla del “Austríaco”.

De profesión albañil, y siendo muy hábil en ese oficio, construye una casa elevada entre los eucaliptus para estar al resguardo de las crecientes, viviendo junto a mi mamá de la caza y la pesca, además de cultivar una quinta.

Ferrara cobraba una jubilación y era muy prolijo en su administración. Recuerdo que era tan organizado que en una oportunidad que los visité, él me dijo que había que cazar algo para tener carne para la comida, y al tomar el rifle (tenía un rifle calibre 22 y una escopeta calibre 16), me dijo que llevara una sola bala, ya que él las tenía racionada a solo una bala por día.

Yo salí a cazar y sabiendo que no podía errar, me aseguré una paloma y volví a la casa.

Ferrara y mi mamá habitaron la isla aproximadamente unos 2 años y luego adquirieron un terreno en Los Arrayanes en donde Ferrara construyó su casa, falleciendo por el año 2002".

Como puede apreciarse en las fotos que anteriormente reproducimos, aún pueden verse hoy entre esos enormes árboles de eucaliptus, ubicados en la margen de la isla que da al Departamento de Soriano, los restos de la planchada de material de la casa que Ferrara había construido para vivir.

Sobre su estadía en Los Arrayanes, localidad del Departamento de Río Negro frente mismo a la ciudad de Mercedes, rescatamos el siguiente texto del libro “Una Historia de Los Arrayanes” del Licenciado José Olazarri, publicado en el año 2005, cuando se refiere a la construcción del salón comunal de dicho centro poblado: ***“… siendo el inicio el 8 de agosto de 1997 y la inauguración en diciembre de 1998. Dignos de resaltar fueron los hermanos Luis y Diego Ferrara, baluartes de la obre pese a su edad avanzada”.***

LUIS FERRARA EN «LOS ARRAYANES»
(Fotos gentileza de Juan Carlos Castro Díaz)

JUAN CARLOS CASTRO DIAZ EN LA CHALANA «LA JAMARRITA» EN LA CUAL LUIS FERRARA Y BLANCA DIAZ NAVEGABAN HASTA LA ISLA DEL AUSTRIACO

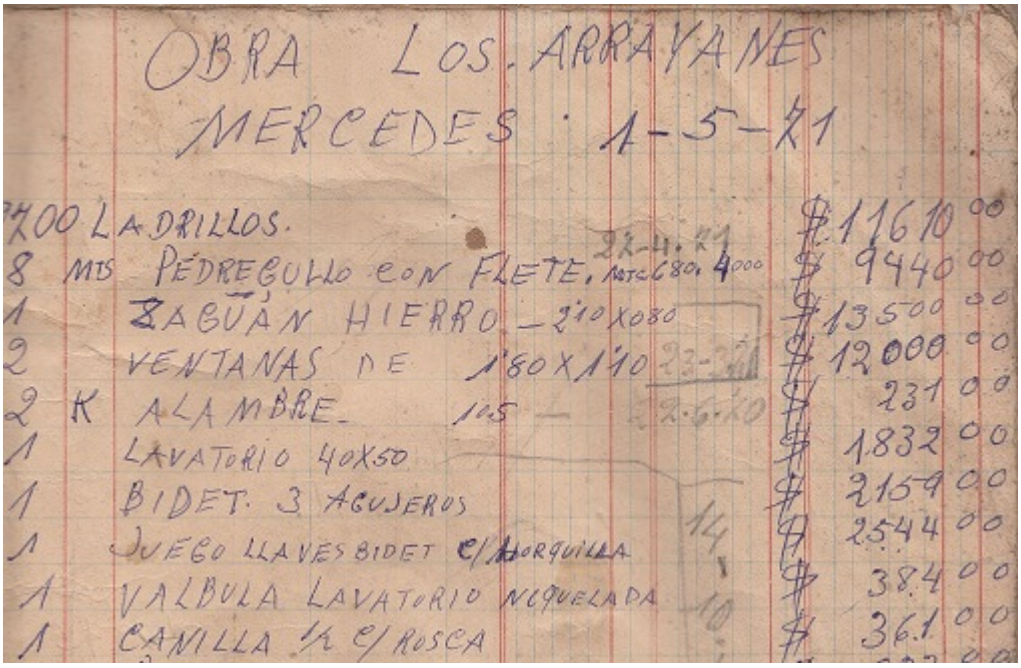
OBRA LOS ARRAYANES
MERCEDES 1-5-71

700 LADRILLOS. 22-4-71 $ 11610 00
8 MTS PEDREGULLO CON FLETE, MTS C80, 4000 $ 9440 00
1 ZAGUAN HIERRO 2.10 X 0.80 $ 13500 00
2 VENTANAS DE 1.80 X 1.10 $ 12000 00
2 K ALAMBRE 105 $ 231 00
1 LAVATORIO 40X50 $ 1832 00
1 BIDET 3 AGUJEROS $ 2154 00
1 JUEGO LLAVES BIDET C/ HORQUILLA $ 2544 00
1 VALBULA LAVATORIO NIQUELADA $ 384 00
1 CANILLA ½ C/ ROSCA $ 361 00

PARA MAYO DE 1971 LUÍS FERRARA Y BLANCA DÍAZ COMENZABAN LA CONSTRUCCIÓN DE SU CASA EN «LOS ARRAYANES» QUEDANDO ATRÁS SU ESTADÍA EN LA ISLA DEL «AUSTRIACO» Y ASÍ LO DEMUESTRA LA ANOTACIÓN REALIZADA POR FERRARA EN UNA LIBRETA EN LA QUE REGISTRA EL INICIO Y DESARROLLO NO SOLO DE ESA OBRA, SINO DE OTRAS TAMBIÉN

Finalizando este artículo, podemos decir que dentro de una muy variada vegetación se destacan ejemplares de Álamo, Eucalipto, Mimbre, Murta, Palo Amarillo, Viraró, Pitanga, Blanquillo, Palmeras Pindó, Chal Chal, Sarandí, Envira, Jazmín del País o Palo Cruz, Guayabo Blanco, Guayabo Colorado, Laurel Negro, Mata ojos, Sauce Criollo, Sauce Llorón y diversas enredaderas tales como Uña de gato y Mburucuyá.

Párrafo aparte merece la llamada “Acacia Espinosa” (Gleditsia triacanthos), especie exótica altamente invasora, que lamentablemente la vemos ocupando cada vez más lugar en la costa e islas del Río Negro.

Para culminar debemos reseñar que en el Plano General del Río Negro desde “Arroyo Corto” hasta su desembocadura en el Río Uruguay, editado por la Intendencia de Soriano según plano H 8981-06/93 de la Dirección de Hidrografía del M.T.O.P. y datos del Prof. Eduardo Galagorri, al referirse al paraje que tratamos en este artículo expresa lo siguiente: ***“Frente a la I. del Austríaco, en el Depto. de Río Negro están las Barrancas Negras. El extremo oeste de esta isla termina en una espléndida playa de suave caída hacia el norte, pero de mucha pendiente hacia el sur.***

A la altura de la isla El Austríaco el canal está por el norte (brazo derecho). El brazo sur es bajo con bancos de arena y pedregullo apenas navegable para embarcaciones con portátiles.

Poco más arriba sobre la costa de Soriano se ubica el “Cerro Cueva del Tigre” mesa rocosa con oquedad en su falda que constituye un excelente otero. Sobre esta costa se presenta buen fondeadero, abrigado a los vientos del sudoeste, en la curva de enfrente, margen derecha del río, se extiende buena playa”.

CARTA DEL RÍO NEGRO DEL AÑO 1909 CONFECCIONADA POR LA OFICINA HIDROGRÁFICA EN DONDE SE UBICA LA ISLA DEL AUSTRIACO (IMAGEN SUPERIOR AMPLIADA), LA ISLA DE LA CHINA Y LA DE TRES BOCAS

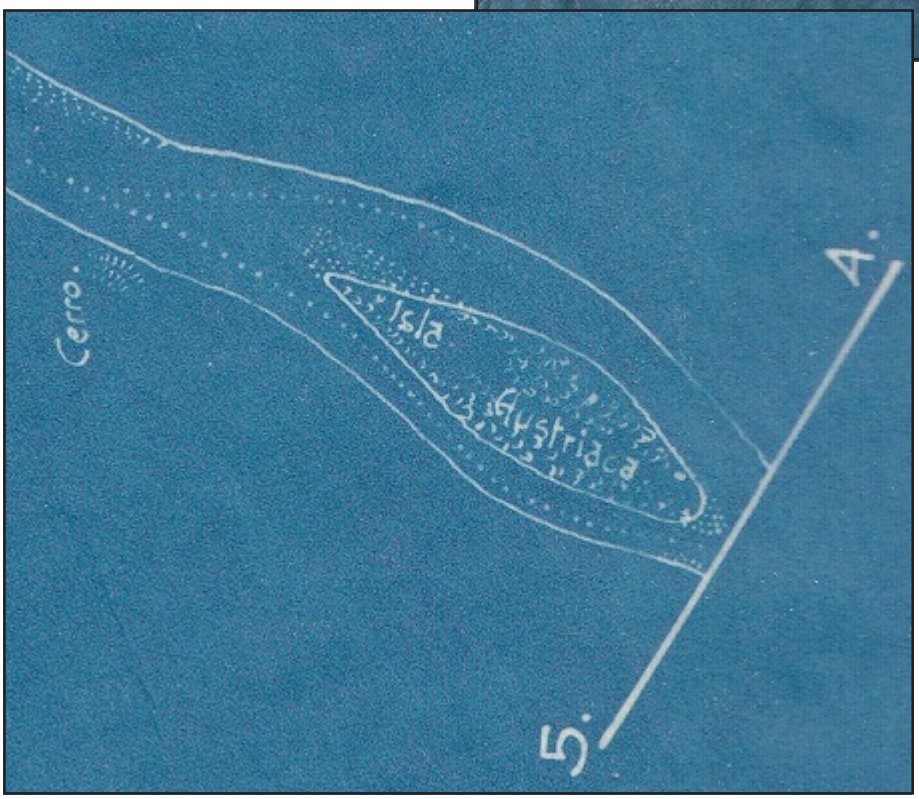

CARTA DE LA DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA DÉCADA DE 1920, EN LA CUAL SE IDENTIFICA A ESTA ISLA COMO «AUSTRIACA»

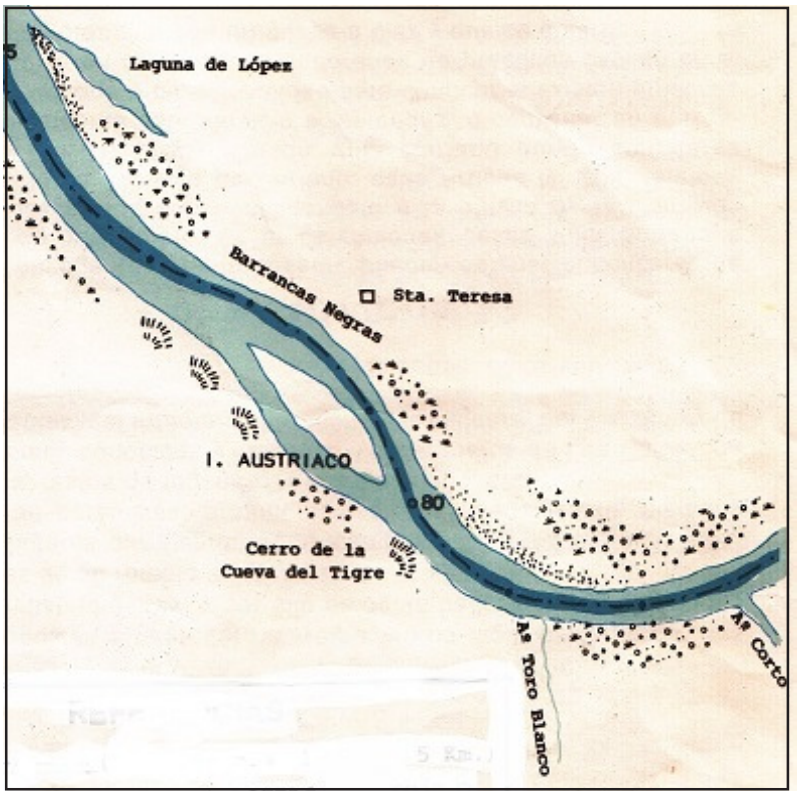

PLANO GENERAL DEL RIO NEGRO EDITADO POR LA INTENDENCIA DE SORIANO

UBICACION GEOGRAFICA DE LAS ISLAS O PARAJES TRATADOS HASTA EL MOMENTO EN LA REVISTA DIGITAL SORIANO FLUVIAL

AMANECE EN LA ISLA «AUSTRIACO» E INICIAMOS LA RECORRIDA POR ESTA ISLA
PARA RECABAR LAS IMÁGENES QUE NOS PERMITAN CONOCERLA

DESCENDIENDO EL RÍO NEGRO, NOS ENCONTRAMOS CON LA ISLA «AUSTRIACO»,
LA CUAL SE APRECIA EN EL CENTRO DE LA FOTO, QUEDANDO EL
DEPTO. DE SORIANO A LA IZQUIERDA Y EL DE RÍO NEGRO A LA DERECHA

A LA IZQUIERDA SE OBSERVA EL «CERRO DE LA CUEVA DEL TIGRE», MIENTRAS QUE A LA DERECHA SE APRECIA LA ISLA «AUSTRÍACO», CONFORMANDO EN SU CONJUNTO UN PINTORESCO PAISAJE

LA PUNTA DE ARRIBA DE LA ISLA «AUSTRIACO» MUESTRA EL CLARO EFECTO DE LA EROSIÓN PRODUCIDA POR LA CORRIENTE, EN IMAGEN COMÚN EN LAS ISLAS DEL RÍO NEGRO

DESPROTEGIDA YA DE VEGETACIÓN, EL EXTREMO SUPERIOR DE LA ISLA ES SOLO TIERRA, MIENTRAS QUE LOS ÁRBOLES QUE ALLÍ SE UBICAN, LENTAMENTE VAN COLAPSANDO AL PERDER FIRMEZA SUS RAÍCES

ESTA ES LITERALMENTE LA PUNTA DE ARRIBA DE LA ISLA «AUSTRIACO», EN DONDE LA TIERRA ENFRENTA LA PERMANENTE ACCIÓN DE LA CORRIENTE DEL RÍO

MIRANDO RÍO ARRIBA DESDE EL EXTREMO SUPERIOR DE LA ISLA DEL AUSTRIACO SE OBSERVA:
A LA IZQUIERDA, UNA GRAN PLAYA DE FINA ARENA EN EL DEPTO. DE RÍO NEGRO (FOTO SUPERIOR),
A LA DERECHA, EL «CERRO DE LA CUEVA DEL TIGRE» EN EL DEPTO. DE SORIANO (FOTO INFERIOR)

DESDE LA PUNTA DE ARRIBA DE LA ISLA «AUSTRIACO» SE OBSERVA UN GRAN ESPEJO DE AGUA ENMARCADO EN UN PINTORESCO PAISAJE, SIENDO ESE EL LUGAR EN DONDE PERDIÓ LA VIDA EL ESPAÑOL DANIEL JULIAT CUANDO NAVEGABA EN SU BUQUE «LA VENTURA»

OTRA VISTA DE LA PROA QUE FORMA LA PUNTA DE ARRIBA DE LA ISLA Y DE LOS EFECTOS QUE PRODUCE LA EROSIÓN EN SU COSTA

ENTRE LA COSTA DE SORIANO Y LA ISLA, UN GRAN BANCO DE ARENA EMERGE A LA SUPERFICIE Y LENTAMENTE VA AUMENTANDO SU TAMAÑO, AFIRMÁNDOSE ALGUNOS «SARANDÍES» QUE SEGURAMENTE DARÁN PASO A UN FUTURO ISLOTE

ENTRE LA COSTA DEL DEPTO. DE RÍO NEGRO Y LA ISLA, EL RÍO ES PROFUNDO Y DE FUERTE CORRIENTE, SIENDO EL PARAJE APROPIADO PARA NAVEGARLO EN EMBARCACIONES MEDIANAS O MAYORES

LA FUERTE CORRIENTE QUE CARACTERIZA AL RÍO EN ESTA ZONA, PRODUCE UN PERMANENTE ARRASTRE DE TRONCOS QUE ALERTAN A LOS NAVEGANTES A ESTAR ATENTOS A ESTOS OBSTÁCULOS EN EL CAUCE DEL RIO

AL INTERNARNOS EN LA ISLA, ENCONTRAMOS UNA ABUNDANTE VEGETACIÓN QUE INVADIÓ CADA PARTE DE LA ISLA, EN UNA COMBINACIÓN DE ÁRBOLES, ARBUSTOS Y ENREDADERAS QUE FORMAN UNA VERDADERA TELARAÑA DE VEGETACIÓN

LAGUNAS Y BAÑADOS SON OTRAS DE LAS PARTICULARIDADES DE ESTA ISLA, EN DONDE AL TRANSITARLA SE ENCUENTRAN DISTINTOS OBSTÁCULOS QUE PASO A PASO MUESTRAN LO AGRESTE DE ESTOS PARAJES

EL ÚNICO PAISAJE DE «MONTE DE PARQUE» LO ENCONTRAMOS EN LA PUNTA DE ABAJO DE LA ISLA (FOTO SUPERIOR), EXTENDIÉNDOSE LUEGO RÍO ABAJO UN GRAN BANCO DE ARENA QUE OFRECE UNA PLAYA DE EXCELENTE ARENA (FOTO INFERIOR)

LOS CONTRASTES QUE OFRECEN LOS PAISAJES DE LA ISLA «AUSTRIACO» QUE VAN DESDE UN MONTE ESPESO Y DE DIFÍCIL TRÁNSITO HASTA UNA EXCELENTE PLAYA DE FINAS ARENAS

DESDE DISTINTOS PUNTOS DEL GRAN BANCO DE ARENA QUE SE EXTIENDE EN LA PUNTA DE ABAJO DE LA ISLA, SE OBSERVA LA ISLA DEL «AUSTRIACO», MOSTRANDO A DIFERENCIA DE LA PUNTA DE ARRIBA, UNA COSTA BAJA QUE NO SUFRE EL DESGASTE DE LA CORRIENTE DEL RÍO

EL GRAN BANCO DE ARENA Y AL FONDO LA ISLA «AUSTRIACO»
(Foto gentileza de Alexis Moranti)

CAE EL SOL DETRÁS DE LA ISLA «AUSTRIACO» Y FINALIZA NUESTRO RECORRIDO, SIENDO HORA DE PARTIR RÍO ABAJO EN BUSCA DE LA SIGUIENTE ISLA

BALSAS Y BOTES EN LOS PASOS DE SORIANO

CONTINUACIÓN (Ver Revistas Digital SORIANO FLUVIAL Nº 1 – 2 – 3 – 4 – 5 - 6)

Finalizamos el capítulo anterior de este trabajo diciendo que la Junta realizaba en el año 1895 un llamado a licitación para el establecimiento de balsas y chatas en los pasos del Río Negro y Bequeló, manifestando los empresarios que hasta ese momento habían realizado el servicio, que de basar sus propuestas en la Ley de Peajes, solo obtendría una rentabilidad que apenas les alcanzaría para pagar los gastos y en esos términos, ellos no se presentarían al llamado.

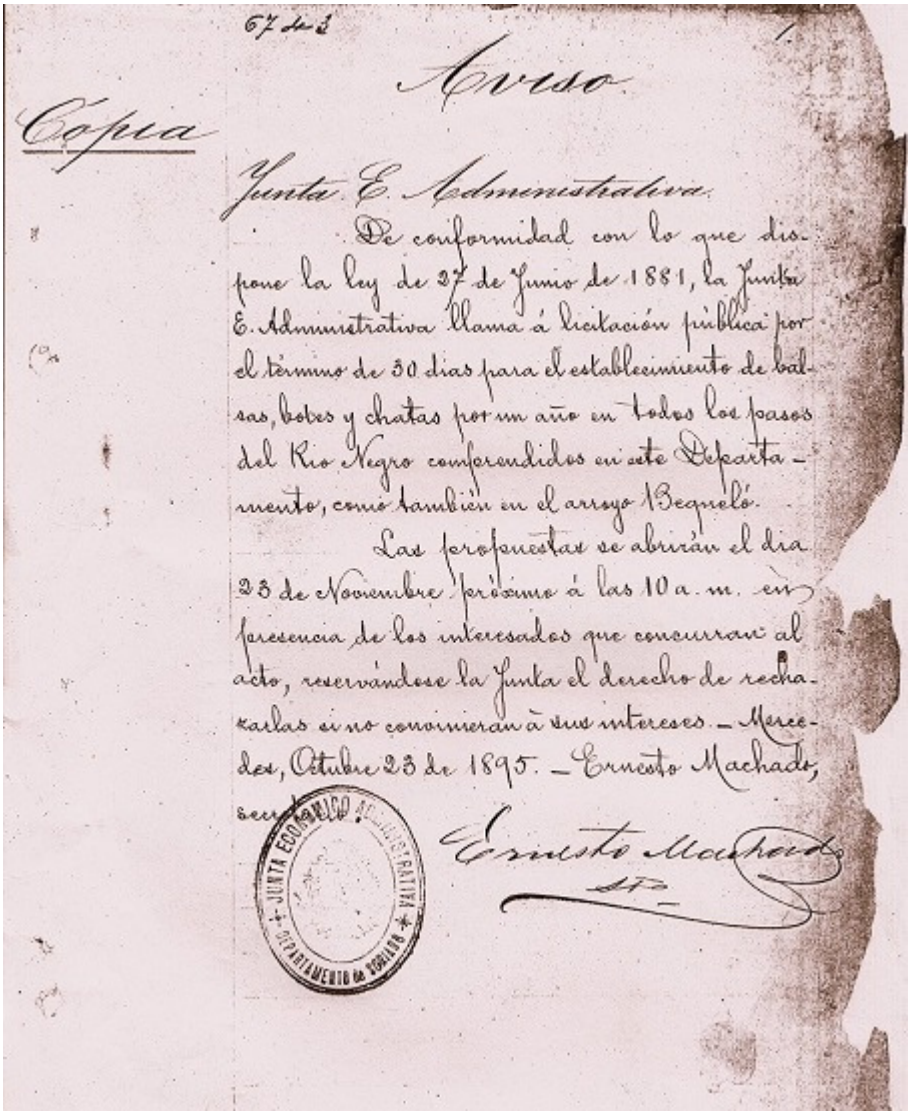

Copia

Aviso

Junta E. Administrativa

De conformidad con lo que dispone la ley de 27 de Junio de 1881, la Junta E. Administrativa llama á licitación pública por el término de 30 dias para el establecimiento de balsas, botes y chatas por un año en todos los pasos del Rio Negro comprendidos en este Departamento, como tambien en el arroyo Bequelo.

Las propuestas se abrirán el dia 23 de Noviembre próximo á las 10 a. m. en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Junta el derecho de rechazarlas si no convinieran á sus intereses. – Mercedes, Octubre 23 de 1895. – Ernesto Machado, secretario.

JUNTA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE SORIANO

Ernesto Machado Srio.

EDICTO DEL LLAMADO A LICITACION AÑO 1895

Pese a este reclamo, la Junta igual siguió adelante con la licitación, y como mencionamos los reclamos que hizo Fernando Zárate en el capítulo anterior, mencionaremos ahora los que hizo el otro empresario que se dedicaba a las balsas, Don José Vivas. Fechada en noviembre de 1895, Vivas presentará una nota al Presidente de la Junta E. A. del Departamento en la cual manifestará que en su calidad de dueño de las chatas que estaban en el arroyo Bequeló, y de acuerdo a lo limitado que estaría el precio del pasaje, no podía presentarse al llamado a licitación.

Para fundamentar sus dichos, evocará las razones que transcribimos a continuación:

"Primero: por ser un arroyo que crece tan solo en años de mucha lluvia, habiendo casos que hemos tenido períodos de muchos meses sin haber repunte o crecido alguna. No está lejos la época en que pasó más de dos años sin que las chatas trabajaran, las cuales fueron destruidas por la acción de la seca. Segunda: que con lo limitado del peaje, sería imposible sostener el personal ocupado abordo en los días de crecida y serían insostenibles las chatas en estas condiciones que son ruinosas para su propietario.

Tercera: que debe constarle a la Honorable Corporación que todo el servicio de policía, diligencias, correos y demás servicio oficial, se hace sin cobrar nada".

La Junta en fecha 25/11/1895 contestará: ***"No pudiendo admitir la Junta lo manifestado por los recurrentes por ser contrario a la ley, archívese y llámese por 2ª vez a licitación por el término de diez días".*** (Exp. 156/1896 Junta Eco. Administrativa)

La Ley del 27/06/1881 había marcado tarifas a los efectos de evitar algunos costos desmedidos que los empresarios de las balsas establecían a sus servicios, y así los podemos ver en el siguiente artículo periodístico: ***"Es completamente subido el precio que se cobra en la "Balsa Grande" para pasar hacienda en el río Negro. Recientemente por el pasaje de una tropa, se cobró $ 1,20 por cada uno, cantidad que ni el mismo tropero gana en cada uno. Es necesario que la autoridad reglamente el servicio".*** (El Teléfono, 14/05/1895)

Para conocer los precios concretos que tenía establecida la Balsa Grande en Mercedes, tenemos el siguiente aviso publicado en el diario "El Departamento" de fecha 17/05/1895: ***"Tarifa de pasaje en el Balsa Grande de Mercedes, propiedad de el saladero Liebig´s de Fray Bentos. Precio mínimo para mover la balsa - $ 8***

Diligencias - $ 4
Carretas cargas - $ 4
Carretas vacías - $ 2
Ganado gordo para otros saladeros - $ 1,20
Ganado para plaza, después de la faena Liebig´s - $ 0,50
Ganado para invernar, tropas de 200 y más - $ 0,20
Ganado para invernar tropas de menos de 200 - $ 0,30
Ganados de cría - $ 0,15
Caballos y mulas - $ 0,20
Yeguas para saladero - $ 0,15
Ovejas y capones, por cada 100 - $ 2,00
Ovejas de cría, por cada 100 - $ 1,50"

Antes de continuar con el llamado a licitación, cabe indicar que la costa norte del Río Negro, frente a los corrales de Liebig´s (hoy zona contigua al Club Biguá), ya era frecuentada como zona de recreo, tal como se desprende del siguiente artículo: ***"El domingo festejaron las pascuas los jóvenes Zamora, Reffeto, Ruggia, Bellini, Godoy y otros, con una espléndida comida en el otro lado de la Balsa Grande, y de allí partieron para el Saladero del Rincón donde fueron obsequiados con un magnífico asado con cuero.*** (El Teléfono, 16/04/1895)

Ese pintoresco lugar era frecuentado por mucha gente en esos años, lo que motivó que el encargado de la balsa Liebig´s prohíba ***"a personas de antecedentes bastante sospechosos, pasar el día debajo de la sombra de los sauces que existen en aquel paraje del otro lado del río. La causa de esta resolución es que allí van frecuentemente muchos individuos a causarle perjuicios de consideración".*** (El Teléfono, 21/02/1895)

Volviendo al llamado a licitación efectuado por el servicio en los pasos del Río Negro y Arroyo Bequeló, la Junta de Soriano envía nota al Ministerio del Fomento, consultando sobre que actitud debía tomar ante la situación que se vivía con los empresarios de las balsas que se oponían a las condiciones del llamado y seguían ofreciendo sus servicios.

El Ministerio de Fomento responderá en fecha 17/08/1896 lo siguiente:

"Fiscalía de Gobierno – Exmo. Señor: Los botes, balsas y chatas que funcionan en los pasos públicos de los ríos y arroyos, solo pueden cobrar la tarifa establecida por art. 3° de la Ley del 27/06/1881; y la Junta, debe prohibir el ejercicio de aquellas que no se sujeten a las prescripciones de la Ley. En consecuencia, la Junta debe intimar a los Sres. Vivas y a Zárate que se sujeten a la Tarifa legal, y si así no lo hiciesen, corresponde, que se impida el movimiento de las balsas a cuyo fin V.E. participará la resolución que al efecto dictare a la Jefatura, para que preste a la mencionada Corporación el auxilio de la fuerza pública en caso de ser necesario. Tal es la opinión del fiscal, salvo la más acertada de V.E. Montevideo, julio 11/1896. José María Reyes". (Exp. 102/1896 Junta Eco. Administrativa)

Corresponde acá hacer mención a las balsas que en el Río San Salvador venían haciendo el servicio por aquellos años. Ya en la edición N° 2 de "Soriano Fluvial" nos referimos a la balsa del Sr. Celesia, pero ahora nos referiremos a la balsa "San Salvador" del Sr. Antonio Ferrando, cuyas tarifas eran publicadas de la siguiente manera en el diario "La Propaganda" del 07/06/1896: ***"Por carruaje $ 0,25; caballos $ 0,20; carros con carga $ 0,50; carros sin carga $ 0,40; por oveja $ 0,02; por animal vacuno $ 0,04. La balsa "San Salvador" puede conducir 350 animales ovinos y de 80 a 100 vacunos. Trabaja a cualquier hora de la noche".*** (Libro Río San Salvador – Año 2011 – Emilio Hourcade Leguísamo)

Para el año 1898, en Uruguay se vivían épocas de revolución interna y ello generaba algunas disposiciones por parte del gobierno tales como restringir el pasaje del río en horas de la noche.

Según lo manifestado por el Jefe Político ***"la medida de impedir el libre pasaje en el paso del río frente a esta ciudad, solo obedecía a evitar raterías; y que esa medida tenía su fundamento en una disposición que manda que se establezca vigilancia a las embarcaciones en todos los puertos o pasos. Que el pasaje no era en absoluto prohibido, lo mismo que salir a pasear en bote, que unos y otros, siendo vecinos honestos les bastará pedir permiso a los guardas o vigilantes para permitirles pasar al otro lado o pasear en botes durante las noches".*** (El Departamento, 28/12/1898)

Como puede imaginarse, esta medida traería graves perjuicios a quienes sin conocerla llegaban a la margen del Río Negro en horas de la noche y no podían seguir adelante, debiendo esperar a la salida del sol. Prueba de ese malestar, reproducimos el siguiente artículo publicado en "El Diario" en su edición del 28/12/1898:

"***<u>Vecinos Poco Peligrosos</u> – Señor Director de "El Día": He leído complacido el suelto en que Ud. critica con sobrada justicia la disposición que prohíbe pasar el río Negro después de la puesta del sol. He sido una de las víctimas de esa medida. Soy uno de los tantos que residiendo en el vecino Departamento de Río Negro tienen por sus vinculaciones y negocios que viajar con alguna frecuencia a esta ciudad.***

El otro día quise evitar en lo posible el sol que rajaba la tierra, y emprendí mi viaje calculando llegar a Mercedes al anochecer. Estaba muy lejos de imaginarme lo que me esperaba. Apenas llegué al Paso supe allí que tendría que aguardar hasta el otro día porque estaba terminantemente prohibido pasar a este lado después de entrado el sol.

A muchos que como yo ignoramos tan estrafalaria disposición, les había sucedido lo mismo. Ya sabemos para lo sucesivo que tendremos que hacer el viaje a medio día, cosa muy poco halagüeña en esta estación, o no venir a Mercedes, si es que hemos de llegar después de entrado el sol, y no queremos pasar la noche en el Paso, lo que no se lo deseo a mi mayor enemigo.

Esa prohibición de pasar el río no puede responder a otra cosa que a precauciones de seguridad, que no la hemos visto aquí implantadas sino en la época más difícil de la última revolución. Y es sumamente perjudicial para muchos y de ninguna manera ventajosa para nadie, inclusive para los mismos que lo establecen.

De ese modo no se consigue más que sembrar alarmas, haciendo que la gente se imagine que estamos avocados a algún acontecimiento sensacional que obliga a tomar tan rigurosas medidas de seguridad. La tan anunciada invasión colectivista no ha de efectuarse jamás al paso que van las cosas, y si se efectuara es evidente que los campeones de esa causa no elegirían para invadir lugar tan poco adecuado como el Rincón de las Gallinas, ni paso tan difícil como es el del río Negro, frente a Mercedes.

Insista pues, señor Director, en que la autoridad respectiva levante la disposición que motiva estas líneas.

Los habitantes de (Depto.) Río Negro somos muy pacíficos y solo por evitar el sol podemos llegar a la tarde o la noche, lo que no constituye peligro. ¿A qué, pues, se nos hace víctimas de semejante medida de seguridad? Un suscriptor".

CONTINUARÁ…

EN ESTE NÚMERO DE SORIANO FLUVIAL:

* Compañía Anglo Mexican Petroleum
* Isla del Austríaco
* Balsas y botes en los pasos de Soriano